

Datos del Producto

Número de Registro: 24128 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 14/06/2006 Renovación: 23/05/2016 Caducidad: 15/08/2026

Nombre Comercial: XANILO 45 WG

Titular

SIPCAM INAGRA S.A.

C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro

46009

(Valencia)

ESPAÑA



Fabricante

SIPCAM OXON S.p.A.

Vía Sempione, 195

20016 Pero

(MilIN)

ITALIA



Composición

CIMOXANILO 45% [WG] P/P



Envases

Bolsas de papel/PET metalizado/PE de 0,25; 0,5; 1 y 5 kg, en cajas de cartón de 1 a 10 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Ajo	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Chalote	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Ajo	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Alcachofa	Peronosporaceae	0,024 - 0,027 Kg/Hl	3	8 días	800 - 1000 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 59 (Primeros pétalos florales visibles).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,024 - 0,027 Kg/Hl	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Chalote	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,026 - 0,065 Kg/Hl	1	--	400 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Dosis equivalente a 0,26 kg/ha. Aplicar durante BBCH 12-49.
Cucurbitáceas de piel comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,024 - 0,027 Kg/Hl	4	8 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Cucurbitáceas de piel no comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,024 - 0,027 Kg/Hl	4	8 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Espinacas y similares	Mildiu de la acelga, Peronospora farinosa Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,024 - 0,027 Kg/Hl	2-4	8 días	800 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,024 - 0,027 Kg/Hl	4	8 días	800 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,024 - 0,027 Kg/Hl	5	7 días	500 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 21 (primer brote basal lateral, visible (> 5 cm) hasta BBCH 89 (bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura).
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,024 - 0,027 Kg/Hl	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,024 - 0,027 Kg/Hl	4	7 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 81 (comienzo de la maduración: las bayas empiezan a brillar).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,024 - 0,027 Kg/Hl	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Cucurbitáceas de piel comestible	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,024 - 0,027 Kg/Hl	4	8 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 11 (Primera hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).
Escarola	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,024 - 0,027 Kg/Hl	2	10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicación mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,024 - 0,027 Kg/Hl	2	10 días	400 - 1000 l/ha	Aplicación mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Aplicar desde BBCH 11 (Desarrollo de la 1a hoja o par de hojas verdaderas) hasta BBCH 49 (tamaño, forma y firmeza de la cabeza, típicos).
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,024 - 0,027 Kg/Hl	5	7 días	600 - 1000 l/ha	Aplicar mediante instalaciones fijas automatizadas o carretilla manual. Podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura. Aplicar desde BBCH 13 (la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Espinacas y similares, Lechuga y similares	10 (AIRE LIBRE)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Tomate	3
Patata	7
Alcachofa	14
Ajo, Cebolla, Chalote	15
Escarola, Lechuga	28 (INVERNADERO)
Vid	41

Condiciones Generales de Uso



Fungicida de acción sistémica local, preventiva y con actividad post-infección. Tratamiento al aire libre por pulverización foliar mediante tractor (pudiéndose aplicar manualmente con mochila en cebolla, ajo y chalota) e invernadero (por pulverización manual para cultivos inferiores a un metro de altura, carretilla e instalaciones fijas). No superar en ninguno de los cultivos (salvo en alcachofa que será de 0,3 kg/ha) la dosis máxima de 0,27 kg/ha. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR (aire libre)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: ropa de protección C1 o tipo 6 + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos; durante la aplicación con tractor: ropa de protección C1 o tipo 6 + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos; y durante la aplicación manual con mochila (ajo, cebolla y chalote): traje de protección tipo 4 + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL APLICADOR (invernadero)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: ropa de protección C1 o tipo 6 + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos; durante la aplicación por carretilla manual: ropa de protección C1 o tipo 6 + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos; durante la aplicación foliar manual: ropa de protección tipo 4 + capucha + guantes de protección química + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación por instalaciones fijas no procede.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada a los cultivos: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado además de guantes de protección química en la reentrada a los cultivos de ajo, cebolla y chalote.

NORMATIVA APLICABLE:

- Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.- Ropa de protección C1, de protección completa frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).- Ropa de protección química, tipo 4, frente a productos químicos líquidos, conforme a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.



Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.- No usar por mujeres embarazadas.- En los cultivos de cebolla, ajo y chalota, el uso de los guantes de protección química por parte de los trabajadores es necesario durante todo el manejo del cultivo tratado para tareas de duración superior a 2 horas. Para tareas de inspección y/o riego, únicamente será necesario el uso de ropa de trabajo.- Para todas las tareas, exceptuando las de inspección y riego, será necesario 3 días de reentrada en vid y lechuga y escarola (invernadero) y 2 días en tomate (aire libre e invernadero), berenjena (aire libre e invernadero), cucurbitáceas (aire libre e invernadero), lechuga y similares (aire libre) y espinaca y similares (aire libre), entendiendo estos días de reentrada como restricción total de acceso al cultivo tratado.- En invernadero, podrá realizarse la aplicación mediante pulverización manual cuando el cultivo no sobrepase 1 m de altura.

SPo 5: Ventilar la zonas/los invernaderos tratadas (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H373 -Puede provocar daños en los órganos (sangre, timo, ojo) tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361fd -Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
Consejos de Prudencia	P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficiales.
 SPe 6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.
 SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retirar o cubrir las colmenas durante la aplicación y durante (24h) después del tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene cimoxanilo (CAS 57966-95-7). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

Contiene caolín (1332-58-7). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50µm) debe ser inferior al 0,1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.